Alcaldía Municipal de MADRID Cundinamarca	INFORME DE ACTIVIDADES, CUENTA DE COBRO Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	GJC-F-069	VERSIÓN 5	FECHA DE EMISIÓN 08/10/2024

CONTRATO No.:	**603 - 2026**		
PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÓN :	FEBRERO DE 2026	**No. DE PAGO:**	1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**Camilo Andres Osorio Comezaquira**	**C.C. / NIT:**	**1070981501**
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**7 MESES**
		FECHA DE INICIO:	**2/2/2026**
		FECHA DE TERMINACIÓN:	**1/9/2026**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARELVI MUÑOZ BARAJAS**	**CARGO:**	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

INFORMACIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No.:	**2026000596**	**VALOR CDP:**	**$ 112.476.000**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA:**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) No.:	**2026000672**	**VALOR RP:**	**$22.495.200**	
VALOR INICIAL CONTRATADO:	**$ 22.495.200**	**VALOR PAGOS EFECTUADOS:**	**$0**	**13,81%**
ADICIONES:	**$0**	**VALOR PRESENTE PERIODO:**	**$ 3.106.480**	
VALOR TOTAL CONTRATO:	**$ 22.495.200**	**VALOR EJECUTADO:**	**$ 3.106.480**	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

OBLIGACIONES	EVIDENCIA	RESULTADOS ALCANZADOS
OBLIGACIÓN 1: Acompañar a los docentes y directivos docentes, en el desarrollo de las escuelas de padres de acuerdo con lo establecido en el PEI (PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL) y la Ley 2025 de 2020 y de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.	**1.** Anexo: Registro fotográfico de la proyección realizada para la presentación estilo folleto en el marco de la próxima escuela de Padres, programada para el mes de marzo, esta actividad fue organizada por el área de Orientación Escolar y contara con el acompañamiento del psicólogo de la Secretaría de Educación, con un enfoque centrado en la prevención de la violencia y la promoción de entornos familiares más seguros y protectores.	Se fortaleció el proceso de planeación y organización de la Escuela de Padres correspondiente al mes de marzo, articulando el trabajo del área de Orientación Escolar con el acompañamiento del profesional de Psicología de la Secretaría de Educación. La proyección tipo folleto permitió estructurar de manera clara los contenidos enfocados en la prevención de la violencia y la promoción de entornos familiares protectores, asegurando coherencia con el PEI y la Ley 2025 de 2020.
OBLIGACIÓN 2: Realizar diez (10) actividades mensuales que conlleven a mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales, de comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, para el desarrollo integral de los estudiantes en las instituciones públicas y privadas del municipio.	**2.** Anexo: Registro fotográfico del taller formativo dirigido a estudiantes de grado 10°, orientado al fortalecimiento de la comunicación efectiva entre compañeros y al establecimiento de normas de comportamiento como ejes centrales para la vivencia de los valores humanos dentro del contexto escolar, durante la jornada se abordaron temáticas relacionadas con la comunicación asertiva la escucha activa, el respeto en el intercambio de opiniones y la importancia de expresar ideas y desacuerdos de manera adecuada, asimismo, se reflexionó sobre la necesidad de establecer y cumplir normas claras de convivencia que permitan regular la conducta, prevenir conflictos y consolidar un ambiente de aula basado en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida.	Se promovió el fortalecimiento de la comunicación efectiva y la internalización de normas de convivencia en estudiantes de grado 10° evidenciándose mayor conciencia frente al respeto, la escucha activa y la expresión asertiva de opiniones y desacuerdos, la actividad permitió sensibilizar al grupo sobre la importancia de la regulación conductual y la responsabilidad compartida en el aula, contribuyendo a la consolidación de un clima escolar más organizado, respetuoso y orientado a valores humanos.
OBLIGACIÓN 3: Generar estrategias de promoción, prevención y resolución de conflictos en los estudiantes y comunidad educativa en general.	**3.** Anexo: Registro fotográfico se desarrolló un taller orientado al fortalecimiento de competencias socioemocionales en los estudiantes, centrado en la resolución de conflictos desde una perspectiva formativa y preventiva. Durante la jornada se abordaron aspectos fundamentales como el reconocimiento y regulación de las emociones, la importancia del respeto como base de la convivencia escolar y el fortalecimiento de la comunicación asertiva tanto oral como verbal.	Se fortalecieron competencias socioemocionales clave para la resolución pacífica de conflictos, mediante la promoción del reconocimiento y regulación emocional, el respeto como principio rector de la convivencia y la comunicación asertiva. Como efecto preventivo, se favoreció el desarrollo de habilidades para la mediación y el manejo adecuado de desacuerdos, reduciendo factores de riesgo asociados a conductas disruptivas dentro del contexto escolar.
OBLIGACIÓN 4: Generar procesos de caracterización identificando posibles desertores, que conlleven a definir estrategias de intervención en las instituciones educativas mitigando que los estudiantes sean retirados del sistema educativo.	**4.** Anexo: Registro fotográfico de la elaboración de la tabla de deserción escolar y del formato de seguimiento a posibles estudiantes en riesgo de desertar, este instrumento permite identificar cambios significativos e inasistencias repentinas en jornadas académicas, facilitando un monitoreo oportuno y el fortalecimiento de las acciones preventivas frente a la deserción escolar en la I.E.D San patricio.	Se diseñó e implementó una tabla de seguimiento y un formato de monitoreo para la identificación temprana de posibles casos de deserción en la I.E.D San Patricio, este instrumento permitió establecer un sistema organizado de alerta frente a inasistencias reiteradas y cambios significativos en la asistencia, facilitando intervenciones oportunas y fortaleciendo la estrategia institucional de permanencia escolar.
OBLIGACIÓN 5: Generar espacios y procesos de crecimiento personal que contribuyan estudiantes y sus familias de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.	**5.** Anexo: Durante el mes no se requirió la ejecución de la actividad	Durante el mes evaluado no se requirió la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación, conforme a los requerimientos institucionales.

OBLIGACIÓN 6: Participar en las actividades propuestas por la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, cuando sea requerido por la Supervisión del Contrato.	**6.** Anexo: El día 10 de febrero de 2026 se llevó a cabo una jornada de convocatoria liderada por la Secretaría de Educación, dirigida a padres de familia que aún no habían gestionado cupo estudiantil para sus hijos, la actividad consistió en una "Matriculatón", orientada a garantizar el acceso oportuno al sistema educativo mediante la oferta de cupos desde grado cero hasta noveno grado de básica secundaria.	Se participó activamente en la jornada "Matriculatón" convocada por la Secretaría de Educación el 10 de febrero de 2026, orientada a garantizar el acceso oportuno al sistema educativo. La intervención contribuyó al fortalecimiento de la cobertura educativa, promoviendo el derecho a la educación y facilitando la vinculación de estudiantes desde grado cero hasta noveno grado.
OBLIGACIÓN 7: Las demás que le asigne el supervisor de contrató en cumplimiento del objeto contractual.	**7.** Anexo: Realización de apoyo a matriculas escolares en la I.E.D TIBAITATA con verificación de requisitos y documentos escolares para la asignación del cupo escolar y matriculación correspondiente.	Realización de apoyo a matriculas escolares en la I.E.D TIBAITATA con verificación de requisitos y documentos escolares para la asignación del cupo escolar y matriculación correspondiente.

SEGURIDAD SOCIAL							
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**MES**	**VALOR**	**FECHA DE PAGO**			**No PLANILLA**
Salud	*Famisanar*	*Febrero*	*$218.900*	*2026*	*20*	*2*	*1079817256*
Pensión	*Porvenir*	*Febrero*	*$280.200*	*2026*	*20*	*2*	*1079817256*
Riesgos Profesionales	*Colmena*	*Febrero*	*$42.700*	*2026*	*20*	*2*	*1079817256*
Anexos:							

CUENTA DE COBRO	SI X	NO	**DATOS DE LA FACTURA**	SI	NO
DEBE A: Camilo Andres Osorio Comezaquira CC: 1070981501 Por concepto de prestación de Servicios, arriba relacionados, la suma de: **//TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHETA PESOS. ($ 3.106.480)//**			No. DE FACTURA:		
			RESOLUCIÓN DIAN:		
			FECHA:		
			VALOR:		
FIRMA DEL CONTRATISTA					

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, durante el periodo relacionado.

Que de igual forma, el contratista ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral y parafiscal en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

En razón a ello, autorizo el pago conforme a la información descrita en el presente informe. **A LA FECHA CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO POR EL CUAL ANTORIZO DAR TRAMITE AL SIGUIENTE PASO.**

REVISÓ Y APROBÓ:	**MARELVI MUÑOZ BARAJAS** **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**	

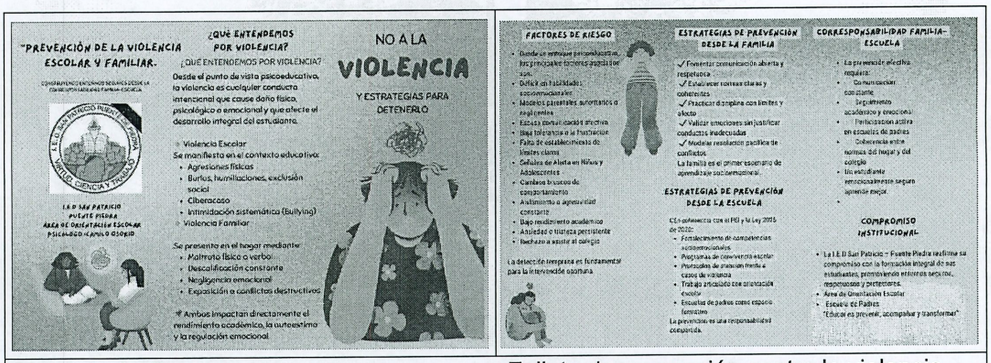
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO: 603 – 2026 CAMILO ANDRES OSORIO COMEZAQUIRA

MES FEBRERO AÑO 2026

OBLIGACIÓN 1: Acompañar a los docentes y directivos docentes, en el desarrollo de las escuelas de padres de acuerdo con lo establecido en el PEI (PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL) y la Ley 2025 de 2020 y de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.

1.1 Anexo: Registro fotográfico de la proyección realizada para la presentación estilo folleto en el marco de la próxima escuela de Padres, programada para el mes de marzo, esta actividad fue organizada por el área de Orientación Escolar y contara con el acompañamiento del psicólogo de la Secretaría de Educación, con un enfoque centrado en la prevención de la violencia y la promoción de entornos familiares más seguros y protectores.

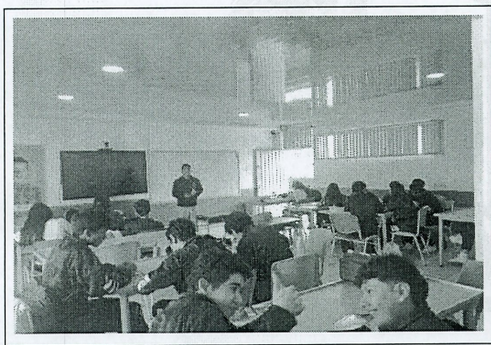


Nombre del Evento:	Folleto de prevención contra la violencia familiar y escolar
Dependencia y funcionario responsable:	Secretaria de educación/Camilo Osorio
Ubicación:	I.E.D San Patricio
Hora de inicio:	No aplica
Hora de finalización:	No aplica
Fecha:	20/febrero/2026
Participante	Padres de familia
Descripción de la actividad:	Registro fotográfico de la proyección a realizar para la Escuela de Padres del mes de marzo, organizada por Orientación Escolar con apoyo del psicólogo de la Secretaría de Educación, enfocada en la prevención de la violencia.

OBLIGACIÓN 2: Realizar diez (10) actividades mensuales que conlleven a mejorar el desarrollo de competencias socioemocionales,

de comunicación, liderazgo, establecimiento de normas, valores, manejo de conflictos y motivación, para el desarrollo integral de los estudiantes en las instituciones públicas y privadas del municipio.

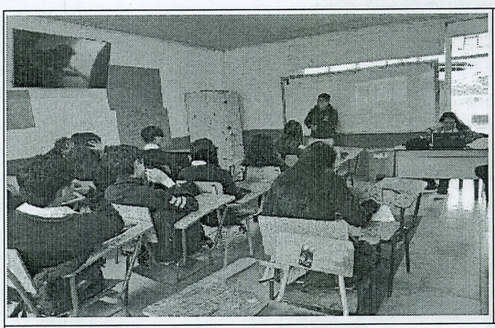
2.1 Anexo: Registro fotográfico del taller formativo dirigido a estudiantes de grado 10°, orientado al fortalecimiento de la comunicación efectiva entre compañeros y al establecimiento de normas de comportamiento como ejes centrales para la vivencia de los valores humanos dentro del contexto escolar, durante la jornada se abordaron temáticas relacionadas con la comunicación asertiva la escucha activa, el respeto en el intercambio de opiniones y la importancia de expresar ideas y desacuerdos de manera adecuada, asimismo, se reflexionó sobre la necesidad de establecer y cumplir normas claras de convivencia que permitan regular la conducta, prevenir conflictos y consolidar un ambiente de aula basado en el respeto mutuo y la responsabilidad compartida.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Nombre del Evento:

Dependencia y funcionario responsable:
Ubicación:
Hora de inicio:
Hora de finalización:
Fecha:
Participantes:
Descripción de la actividad:</td><td>“Comunicación Asertiva y Normas de Convivencia como Fundamento de los Valores Humanos”
Secretaria de educación/Camilo Osorio
I.E.D San patricio
09:30 am
02:30 pm
17/Febrero/2026
Estudiantes de la I.E.D San patricio
A través de espacios de diálogo y análisis de situaciones cotidianas, los estudiantes identificaron cómo la calidad de la comunicación influye directamente en el clima escolar y en la construcción de relaciones saludables, se enfatizó que las normas no deben percibirse como imposiciones, sino como acuerdos que garantizan el bienestar colectivo y fortalecen los valores humanos.</td></tr>
</table>

OBLIGACIÓN 3: Generar estrategias de promoción, prevención y resolución de conflictos en los estudiantes y comunidad educativa en general.

3.1 Anexo: Registro fotográfico se desarrolló un taller orientado al fortalecimiento de competencias socioemocionales en los estudiantes, centrado en la resolución de conflictos desde una perspectiva formativa y preventiva, durante la jornada se abordaron aspectos fundamentales como el reconocimiento y regulación de las emociones, la importancia del respeto como base de la convivencia escolar y el fortalecimiento de la comunicación asertiva tanto oral como verbal.

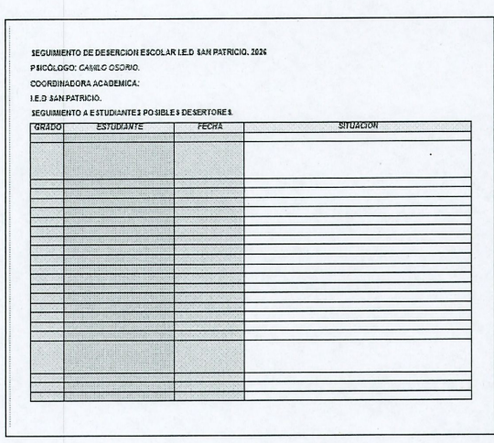




Nombre del Evento:	Taller Construyendo acuerdos
Dependencia y funcionario responsable:	Secretaria de educación/Camilo Osorio
Ubicación:	I.E.D San patricio
Hora de inicio:	03:30 pm
Hora de finalización:	04:30 pm
Fecha:	16/Febrero/2026
Participantes:	Estudiantes de la I.E.D San patricio
Descripción de la actividad:	A través de dinámicas participativas y reflexivas, los estudiantes identificaron cómo las emociones influyen en sus reacciones frente a situaciones de tensión y aprendieron estrategias para responder de manera consciente, evitando conductas impulsivas o agresivas.

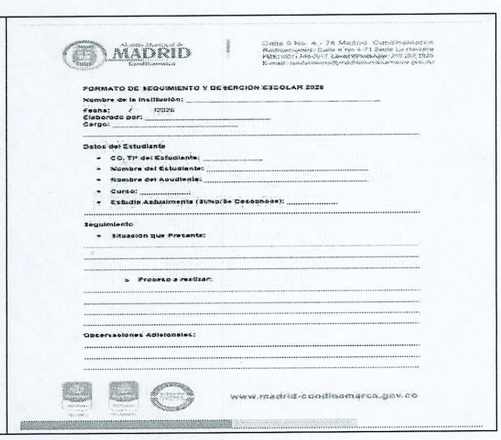
OBLIGACIÓN 4: Generar procesos de caracterización identificando posibles desertores, que conlleven a definir estrategias de intervención en las instituciones educativas mitigando que los estudiantes sean retirados del sistema educativo.

4.1 Anexo: Registro fotográfico de la elaboración de la tabla de deserción escolar y del formato de seguimiento a posibles estudiantes en riesgo de deserción escolar, este instrumento permite identificar cambios significativos e inasistencias repentinas en jornadas académicas, facilitando un monitoreo oportuno y el fortalecimiento de las acciones preventivas frente a la deserción escolar en la I.E.D San patricio.



SEGUIMIENTO DE DESERCION ESCOLAR I.E.D SAN PATRICIO. 2026
PSICOLOGO: CAMILO OSORIO.
COORDINADORA ACADEMICA:
I.E.D SAN PATRICIO.
SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES POSIBLES DESERTORES.

GRADO	ESTUDIANTE	FECHA	SITUACION



FORMATO DE SEGUIMIENTO Y DESERCION ESCOLAR 2026
Nombre de la Institución:
Fecha:
Elaborado por:
Cargo:
Datos del Estudiante
- CC, TI° del Estudiante:
- Nombre del Estudiante:
- Nombre del Acudiente:
- Curso:
- Estudia Actualmente (SI/No/Se Desconoce):

Seguimiento:
- Situacion que Presenta:
- Proceso a realizar:

Observaciones Adicionales:

www.madrid-cundinamarca.gov.co

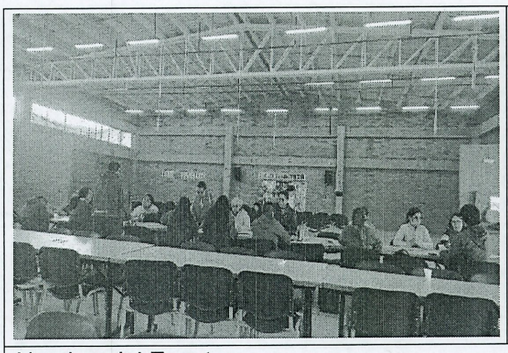
Nombre del Evento:	Realización de plantillas para el seguimiento y deserción escolar.
Dependencia y funcionario responsable:	Secretaria de educación/Camilo Osorio
Ubicación:	I.E.D San Patricio
Hora de inicio:	No aplica
Hora de finalización:	No aplica
Fecha:	20/febrero/2026
Descripción de la actividad:	Evidencia fotográfica de la construcción de la tabla de control de deserción y del formato de seguimiento a estudiantes con posibles factores de riesgo, su implementación busca detectar ausencias reiteradas o cambios conductuales relevantes, garantizando un control sistemático y preventivo de la deserción escolar en la I.E.D San Patricio Puente Piedra.

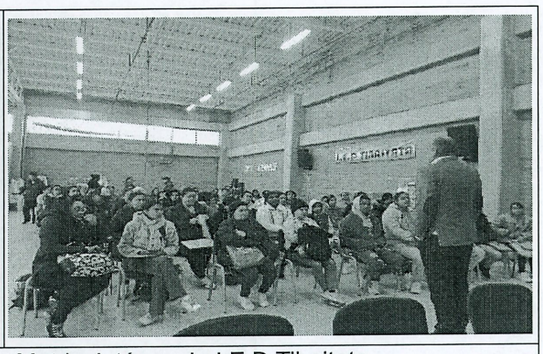
OBLIGACIÓN 5: Generar espacios y procesos de crecimiento personal que contribuyan estudiantes y sus familias de conformidad con los requerimientos de las IED del municipio en las dos jornadas escolares.

5.1 Anexo: Durante el mes no se requirió la ejecución de la actividad.

OBLIGACIÓN 6: Participar en las actividades propuestas por la Administración Municipal y la Secretaría de Educación, cuando sea requerido por la Supervisión del Contrato.

6.1 Anexo: El día 10 de febrero de 2026 se llevó a cabo una jornada de convocatoria liderada por la Secretaría de Educación, dirigida a padres de familia que aún no habían gestionado cupo estudiantil para sus hijos, la actividad consistió en una "Matriculatón", orientada a garantizar el acceso oportuno al sistema educativo mediante la oferta de cupos desde grado cero hasta noveno grado de básica secundaria.



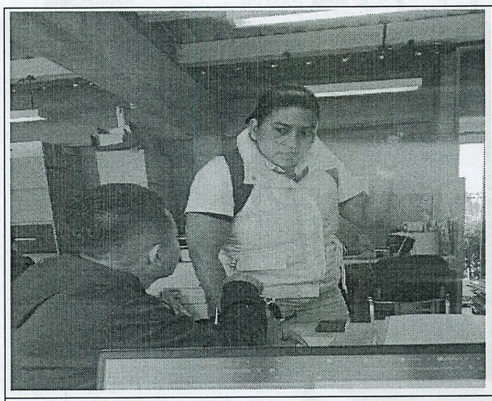


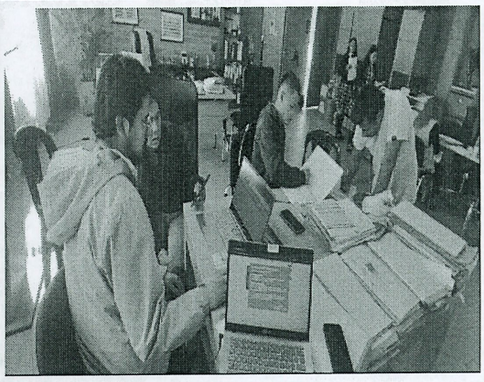
Nombre del Evento:	Matriculatón en la I.E.D Tibaitata
Dependencia y funcionario responsable:	Secretaria de educación/Camilo Osorio
Ubicación:	I.E.D Tibaitata
Hora de inicio:	07:00 am
Hora de finalización:	04:30 pm
Fecha:	10/febrero/2026
Participantes:	Padres de Familia
Descripción de la actividad:	Durante la jornada se brindó información clara y acompañamiento en el proceso de

	inscripción y formalización de matrículas, facilitando el cumplimiento de los requisitos establecidos. La actividad se desarrolló de manera organizada y eficiente, logrando una participación significativa de familias interesadas y concretando múltiples matrículas académicas.

OBLIGACIÓN 7: Las demás que le asigne el supervisor de contrató en cumplimiento del objeto contractual.

7.1 Anexo: Realización de apoyo a matriculas escolares en la I.E.D TIBAITATA con verificación de requisitos y documentos escolares para la asignación del cupo escolar y matriculación correspondiente.





Nombre del Evento:	Apoyo a matriculas escolares
Dependencia y funcionario responsable:	Secretaria de educación/Camilo Osorio
Ubicación:	I.E.D Tibaitata
Hora de inicio:	08:00 am
Hora de finalización:	02:00 pm
Fecha:	05/Febrero/2026
Participantes:	Equipo de Psicólogos
Descripción de la actividad:	Verificación de documentación, para realizar la respectiva matricula escolar en las plataformas del simat y sincal para realizar la correspondiente trazabilidad para la asignación de cupo escolar correspondiente.

7.2 Anexo: Realización de apoyo a matriculas escolares en la I.E.D TIBAITATA con verificación de requisitos y documentos escolares para la asignación del cupo escolar y matriculación correspondiente.

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*





Nombre del Evento:	Apoyo a matriculas escolares I.E.D Tibaitata.
Dependencia y funcionario responsable:	Secretaria de educación/Camilo Osorio
Ubicación:	I.E.D Tibaitata
Hora de inicio:	07:00 am
Hora de finalización:	04:30 pm
Fecha:	10/Febrero/2026
Participantes:	Equipo de Psicólogos
Descripción de la actividad:	Verificación de documentación, para realizar la respectiva matrícula escolar en las plataformas del simat y sincal para realizar la correspondiente trazabilidad para la asignación de cupo escolar correspondiente.

CAMILO COMEZAQUIRA

107.098.1501

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1943 DE 2018
(SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES)

Yo, **CAMILO ANDRES OSORIO COMEZAQUIRA**, identificada(o) con Cédula de Ciudadanía **N° 1.070.981.501 de Facatativá Cundinamarca**, obrando en nombre propio y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 241 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1943 de 2018, con el fin de establecer la clasificación tributaria para efectos de retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

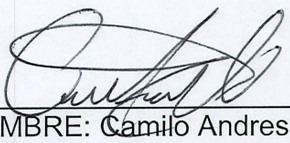
1. **Para efectos tributarios,** mis ingresos provienen de la prestación de servicios de manera personal y se clasifican en la categoría **Ingresos Cedula General - Rentas de trabajo** (***Art. 335 E.T.***): y corresponden a los ingresos señalados en el Art. 103 E.T - Salarios, comisiones, viáticos, gastos de representación, honorarios, retribución a servicios personales:

Sí ☒ No ☐

A continuación, relaciono la siguiente información:

No. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL
603-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO	3.106.480

1. Que informaré oportunamente en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica.



NOMBRE: Camilo Andres Osorio Comezaquira
CEDULA: 1.070.981.501
DIRECCION: Calle 21 No 9 – 80 Este
CELULAR: 320.487.5708
CORREO: osoriocamilo038@gmail.com

Multipagas

OFC: 1315 - RM - Madrid

FCH: 20/02/2026 02:34:32 PM

CAJ: JUMEDINA - JULIETH ANDREA MEDINA BOTON

TER:

TRANSACCION	Movii PILA - SIMPLE PLANILLA ASISTIDA
REFERENCIA 1	8823916296
REFERENCIA 2	0
REFERENCIA 3	
VALOR	541,800.00

MEDIOS DE PAGO	VALOR
Efectivo Recibido	541,800.00

d4927d7cfd02482caf66b475270a0c1d

Multipagas

...das estabilidad y ... de ...

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-20, 02:52:27 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079817256

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823916296

PAGADO 20/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANDRES OSORIO COMEZAQUIRA		
Documento	CC1070981501	**Dirección**	CR 1 #01 - 04 ALTOS DE MADRID
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3204875708
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070981501	CAMILO ANDRES OSORIO COMEZAQUIRA	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	2,436	$ 1.750.905	$ 42.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 0	$ 541.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.981.501**

OSORIO COMEZAQUIRA

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

Camilo Andres

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1997**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2015 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1507600-00752791-M-1070981501-20151002 **0046**714402A 3 42100264

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165589491

(415)7707212489984(8020) 000014116558949 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 8 1 5 0 1	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 8 1 5 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca	2 5	Facatativá	2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSORIO	COMEZAQUIRA	CAMILO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca	2 5	Madrid	4 3 0

41. Dirección principal: CR 2 # 1 A - 4

42. Correo electrónico			
osoriocamilo038@gmail.com			
43. Código postal: 2 5 0 0 3 0	44. Teléfono 1: 3 2 0 4 8 7 5 7 0 8	45. Teléfono 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 4 0 9 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO COMEZAQUIRA CAMILO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-11-2025 12:39:59AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MADRID, **26/02/2026**
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CAMILO OSORIO COMEZAQUIRA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1070981501**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488413885200**
Fecha de apertura	**06/03/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Powered by CamScanner